

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 6927

Fecha: 27-03-2008 09:54

172144

CSN/AIN/19/IRA/1313/08

Hoja 1 de 2

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día siete de marzo de dos mil ocho en **DPC DIPESA S.A.**, sita en [REDACTED] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a comercialización de material radiactivo, cuya última autorización de modificación (MO-2) fue concedida por Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid con fecha 30 de enero de 1998.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] Supervisora, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

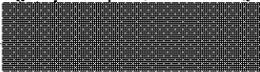
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Con fecha 17 de enero de 2008, solicitaron a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid autorización para la clausura de la instalación radiactiva. _____
- Con fecha 14 de febrero de 2008 ENRESA, procedió a la retirada del material radiactivo existente en la instalación. _____
- Con fecha 14 de febrero de 2008 la UTPR de [REDACTED] emitió un certificado indicando que los niveles de radiación y contaminación medidos no superaron los valores de fondo. _____

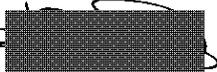


- La inspección comprobó la ausencia de material radiactivo, no detectándose contaminación radiactiva. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de marzo de dos mil ocho.



TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **DPC DIPESA S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Madrid, 26 de febrero de 2008